



Ilmo. Ayuntamiento de
LILLO (Toledo)

ANUNCIO APROBACION BASES CARNAVAL DE LILLO 2019

Habiendo sido aprobadas por resolución de alcaldía las bases del Carnaval de Lillo 2019, se anuncia:

Resultando la celebración del Carnaval de Lillo el próximo 2 de marzo de 2019, procede a la aprobación de las bases que han de regir la participación en el mismo.

Considerando lo expuesto anteriormente, esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, HA RESUELTO:

BASES CARNAVAL LILLO 2019

CONCENTRACION Y SALIDA. De 16:00 h a 16:30 h, en la Calle El Sol.
LA SALIDA SERÁ PUNTUAL.

RECORRIDO: C/ El Sol, C/ Ancha, C/ Navarra, Pabellón Polideportivo-

La exhibición al jurado tendrá lugar en la calle San Jose de Calasanz.

BASES DEL CONCURSO:

1º.- Es objeto de este concurso es premiar los mejores disfraces individuales, grupos y comparsas, que se presenten el día 2 de marzo de 2019. Y los resultados se comunicarán en el baile de la noche.

2º.- Los disfraces que deseen ser inscritos en el concurso estarán obligados a participar en el Desfile de Carnaval, que tendrá lugar el día 2 de marzo de 2019, con obligación de hacer el recorrido en su integridad. Las comparsas y participantes con vehículos deben venir el jueves 28 de febrero a las 12 h. a una reunión en el Ayuntamiento, con la Policía Local.

3º.- Podrán tomar parte en este concurso cuantas personas individuales, peñas, asociaciones o grupos que lo deseen, previa solicitud de inscripción que se facilitará y formalizará en el Ayuntamiento de Lillo en horas de oficina, desde el día 22 de febrero hasta el 1 de marzo (viernes, a las 14.00 h.). A las 14:00 h. del día 1 de marzo, se sorteará el nº de orden en el desfile. Toda comparsa, grupo o individual que no respete su puesto en el desfile, será penalizado. Todos los participantes deberán adjuntar en el momento de la solicitud:

- Nombre de la comparsa o título del disfraz.



Ilmo. Ayuntamiento de
LILLO (Toledo)

- CD o pendrive con la canción para la exhibición al jurado (cuando no se vaya a reproducir en el propio equipo de sonido de la comparsa). El CD o pendrive solo contendrá dicha canción.

- Contacto de una persona representante de la comparsa (que será la que vaya a representar a la comparsa como jurado), y de una persona sustituta, y también el contacto de la persona que hace la inscripción.

4º.- El Ayuntamiento de Lillo podrá decidir la suspensión del desfile en vista del pronóstico meteorológico. Se podrá suspender y aplazar al día siguiente, 3 de marzo. Si el tiempo siguiera impidiendo el desfile, se podrá suspender al fin de semana siguiente. Se llamará por teléfono a los participantes por medio de sus representantes, para confirmar la salida o el aplazamiento del desfile si así se ve oportuno.

5º.- Queda prohibido hacer cualquier tipo de fuego, utilizar elementos pirotécnicos, eléctricos, combustibles o de cualquier otra naturaleza que pongan en riesgo la integridad de los participantes y/o espectadores. Igualmente, queda prohibido que los conductores de las carrozas consuman bebidas alcohólicas antes y durante el recorrido.

6º.- Se establecen tres categorías:

A.- INDIVIDUAL y grupos menores de 9 personas.

B.- COMPARSA: Formada a partir de 30 personas. Incluye grupos entre 9 y 29 personas si son infantiles.

C.- GRUPO: Formado de 9 a 29 personas adultas.

7º.- El tema de los disfraces será de libre elección del concursante/s, así como el diseño y los materiales que se empleen.

8º.- El Ayuntamiento facilitará unos dorsales para el desfile.

9º.- Los premios otorgados por este Ilmo. Ayuntamiento serán

CATEGORÍA COMPARSAS		CATEGORIA GRUPOS	CATEGORÍA INDIVIDUAL	
ADULTOS	INFANTILES		ADULTOS	INFANTILES
1º600 €		1º300 €		
2º500 €	1º260 €	2º280 €	1º50 €	1º40 €
3º450 €	2º250 €	3º250 €	2º40 €	2º35 €
4º400 €	3º240 €	4º220 €	3º30 €	3º30 €
5º350 €		5º200 €		

10º.- Los participantes que no obtengan premio, recibirán un premio de consolación de la siguiente manera:

- Categoría Comparsas Adultos e Infantil: 50 €

- Categoría Grupos: 50 €



Ilmo. Ayuntamiento de
LILLO (Toledo)

- Categoría Individual Adulto e Infantil: 10 €

11º.- El Jurado Calificador estará compuesto por un representante de cada comparsa, elegido por ellos mismos, mas tres personas elegidas por el Ayuntamiento sin residencia ni parentesco con nuestra localidad.

12º.- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público durante el baile de Carnaval en el Pabellón Polideportivo.

13º.- El jurado podrá penalizar a los concursantes por estos motivos:

- No puntualidad: 2 puntos
- Faltas de respeto: 2 puntos
- Tirar objetos: 5 puntos

14º.- El Jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

15º.- El Ayuntamiento no se hace responsable ni interviene en absoluto en la puntuación ni en el resultado de las deliberaciones. Por tanto es escrupulosamente neutral y solo pretende con su colaboración animar y fomentar el Carnaval en nuestro pueblo.

16º.- La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.